MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Dr. Arnaldo Bonillo

# Resolución CNQ N° 03 /2013

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07 /2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE MATERIALES ELECTRICOS" Y DECLRARA DESIERTO LOS ITEMS 2, 3, 4, 5, 12, 15, CONVOCADO POR EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID N° 253780.-**

Asunción, 23 de Abril de 2013

**VISTO:**

El llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013, "ADQUISICION DE UTILES DE MATERIALES ELECTRICOS"**, convocado por el **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID N° 253780**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 22 de abril, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, se procede a realizar la adjudicación de este llamado teniendo en cuenta el Articulo 34 inciso "C" de la ley 2051/03 donde expresa cuanto sigue :... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar Técnica y Económicamente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas: DISTRIBUIDORA M y C., HZ INGENIERIA., PC´S SERVICIOS., IGC S.R.L., por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO · DIRECCION · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Daniel A. Cuenca Brun
Cirugía Plástica
Reg. Prof. N° 2.070

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Dr. Arnaldo Escalada

# Resolución CNQ N° 03 /2013

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07 /2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE MATERIALES ELECTRICOS" Y DECLRARA DESIERTO LOS ITEMS 2, 3, 4, 5, 12, 15, CONVOCADO POR EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID N° 253780.-**

**POR TANTO:** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013, "ADQUISICION DE UTILES DE MATERIALES ELECTRICOS"**, de conformidad a la ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios a las siguientes Empresas:

| EMPRESA | ITEM ADJUDICADOS | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|---|
| CCP - RUC: 8000077-3 | 6, 7, 8, 9, 13, 14,- | 6.206.690.- |
| PIRO´Y - RUC: 80000505-8 | 1, 10, 11,- | 3.211.705.- |
| TOTAL ADJUDICADO | | 9.418.395 |

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO.----------**

**Artículo 2°** Declarar desierto los ítems 2, 3, 4, 5, 12, 15, y autorizar a la Sub UOC N° 52 a la Realización de un nuevo llamado incluyendo los ítems Desiertos.----------

**Artículo 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.--------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – DIRECCION

**DR. BRUNO BALMELLI FORNO.**, Director
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

Dr. Daniel A. Cuenca Bun
Cirugía Plástica
Reg. Prof. N° 2.070